

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE MARZO DE 2017.-**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Jesús María García Ruiz.

**TENIENTES DE ALCALDE:**

D. Rubén Alonso de la Horra.

D<sup>a</sup>. María José Sánchez Asenjo.

**CONCEJALES:**

D. Eduardo Hermida Mestanza.

D. Isaac Moras Calzada.

D. Gustavo Raedo Sánchez.

D<sup>a</sup>. Carolina Villa Gómez.

D. Carlos Morchón Collado.

D. Juan Antonio Obispo Herreros.

D<sup>a</sup>. Ana Belén Martín Sánchez.

D. Roberto Martín Casado.

D<sup>a</sup>. María Isabel Figueroa Fernández.

D. Miguel Angel Pérez López.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Villamuriel de Cerrato, siendo las 18,15 horas del día 29 de marzo de 2017, se reúne el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto, con la asistencia de los Sres. que al margen se indican y del Secretario de la Corporación, D. Alberto Blanco Nieto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora indicada, se procedió a la deliberación y votación de los asuntos incluidos en el orden del día, recayendo los siguientes acuerdos:

**PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, relativa a la celebrada el día 2 de marzo de 2017, cuya fotocopia íntegra fue notificada a los Sres. Concejales de conformidad con el art. 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda aprobarle.

**PUNTO SEGUNDO: SOLIDARIDAD FAMILIARES FALLECIDAS VIOLENCIA DE GENERO.-**

En cumplimiento del acuerdo de Pleno de 1 de julio de 2008, el Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda mostrar su solidaridad con los familiares de las fallecidas por violencia de género desde la última sesión ordinaria de Pleno, así como rechazar estos crímenes.

**PUNTO TERCERO: RESOLUCION POR MUTUO ACUERDO CONTRATO DE CONCESION DEMANIAL DEL CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMURIEL DE CERRATO.-**

Visto que con fecha 2 de febrero de 2017 se inició el procedimiento por solicitud de MARIA LUISA BENITO CASTRO adjudicatario del contrato de **CONCESION DEMANIAL DEL CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMURIEL DE CERRATO** de resolución de dicho contrato por mutuo acuerdo en base al art. 223.c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para llevar a cabo dicha resolución del contrato.

Visto que se citó al adjudicatario del contrato para la firma del acta de Resolución del contrato, que tuvo lugar con fecha 7 de marzo de 2017.

Visto Informe Propuesta de Secretaría.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta del número legal de sus componentes, acuerda:

1.- Resolver por mutuo acuerdo el contrato de **CONCESION DEMANIAL DEL CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMURIEL DE CERRATO** suscrito en fecha 10 de febrero de 2016 por MARIA LUISA BENITO CASTRO y por este Ayuntamiento, bajo las siguientes y particulares estipulaciones:

a) Devolución de la garantía formalizada por MARIA LUISA BENITO CASTRO en la cuantía de 29.766 €.

b) Proceder a la liquidación del contrato previa comprobación del buen estado del Centro de Día.

c) Considerar que esta Resolución tendrá efectos desde el día en que sea acordada por el Pleno de la Corporación.

Esta Resolución se produce por:

- Declararse que no concurre causa de resolución del contrato de **CONCESION DEMANIAL DEL CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMURIEL DE CERRATO** imputable al contratista.

- Considerar no concurrir en la contratista causa imputable para la resolución del contrato, estimando de interés público la resolución del contrato en la intención de proceder a los trámites oportunos necesarios para una nueva contratación, al considerar el servicio de **CONCESION DEMANIAL DEL CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMURIEL DE CERRATO** de interés relevante para el Ayuntamiento.

2.- Solicitar de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León el cese temporal del Centro de Día hasta que se logre una nueva adjudicación de la concesión demanial del mismo.

3.- Los efectos de esta Resolución por mutuo acuerdo son desde el presente acuerdo.

4.- Notificar a los interesados a los efectos oportunos.

**PUNTO CUARTO: RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, DE LA 5/17 A LA 10/17.-**

Por la Alcaldía se da cuenta de las Resoluciones de este órgano municipal de la 5/17 a la 10/17, cuya copia obra en poder de los Sres. Concejales, quedando el Pleno enterado de las citadas Resoluciones de Alcaldía.

**PUNTO QUINTO: APROBACION PROYECTOS TECNICOS OBRAS PLANES PROVINCIALES 2017.-**

**A) APROBACION PROYECTO TECNICO OBRA 11/17 OD. “INSTALACION DE ASCENSOR EN CASA CONSISTORIAL EN AVDA. DE LA AGUILERA S/N (VILLAMURIEL DE CERRATO)”.-**

Vista una comunicación de la Excma. Diputación Provincial de Palencia, relacionada con la obra nº 11/17 OD denominada “INSTALACION DE ASCENSOR EN CASA CONSISTORIAL EN AVDA. DE LA AGUILERA S/N (VILLAMURIEL DE CERRATO)” solicitando la documentación necesaria para la contratación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta del número legal de sus componentes, acuerda:

1.- Aprobar el Proyecto Técnico de la obra redactado por el arquitecto municipal D. Juan Carlos Sanz Blanco, con un presupuesto total (**IVA incluido**), de 46.000 €, financiado por el Ayuntamiento con la cantidad de 13.800 €, aprobando, por tanto, la aportación municipal a favor de la Diputación Provincial en la cantidad citada de 13.800 € correspondiente a la obra también citada.

2.- Poner a disposición de la Diputación Provincial y contratista que fuere designado, todos los terrenos, elementos, derechos y autorizaciones necesarias y que se encuentran disponibles para la adjudicación y ejecución de la obra.

**B) APROBACION PROYECTO TECNICO OBRA 97/17 OD. “RENOVACION REDES DE SANEAMIENTO EN C/ NUEVA Y COLINDANTES (VILLAMURIEL DE CERRATO)”.-**

Vista una comunicación de la Excma. Diputación Provincial de Palencia, relacionada con la obra nº 97/17 OD denominada “RENOVACION REDES DE SANEAMIENTO EN C/ NUEVA Y COLINDANTES (VILLAMURIEL DE CERRATO)” solicitando la documentación necesaria para la contratación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta del número legal de sus componentes, acuerda:

1.- Aprobar el Proyecto Técnico de la obra redactado por el arquitecto D. Javier González Agreda, con un presupuesto total (**IVA incluido**), de 77.500 €, financiado por el Ayuntamiento con la cantidad de 15.500 €, aprobando, por tanto, la aportación

municipal a favor de la Diputación Provincial en la cantidad citada de 15.500 € correspondiente a la obra también citada.

2.- Poner a disposición de la Diputación Provincial y contratista que fuere designado, todos los terrenos, elementos, derechos y autorizaciones necesarias y que se encuentran disponibles para la adjudicación y ejecución de la obra.

**C) APROBACION PROYECTO TECNICO OBRA 318/17 OD. “DEMOLICION Y EXPLANACION CEMENTERIO VIEJO EN AVDA. DE PORTUGAL (VILLAMURIEL DE CERRATO)”.-**

Vista una comunicación de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, relacionada con la obra nº 318/17 OD denominada “DEMOLICION Y EXPLANACION CEMENTERIO VIEJO EN AVDA. DE PORTUGAL (VILLAMURIEL DE CERRATO)” solicitando la documentación necesaria para la contratación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta del número legal de sus componentes, acuerda:

1.- Aprobar el Proyecto Técnico de la obra redactado por el arquitecto D. Javier González Agreda, con un presupuesto total (**IVA incluido**), de 30.000 €, financiado por el Ayuntamiento con la cantidad de 9.000 €, aprobando, por tanto, la aportación municipal a favor de la Diputación Provincial en la cantidad citada de 9.000 € correspondiente a la obra también citada.

2.- Poner a disposición de la Diputación Provincial y contratista que fuere designado, todos los terrenos, elementos, derechos y autorizaciones necesarias y que se encuentran disponibles para la adjudicación y ejecución de la obra.

**D) APROBACION PROYECTO TECNICO OBRA 319/17 OD. “REFORMA PLAZA DON BOSCO EN URBANIZACION CIUDAD JARDIN (VILLAMURIEL DE CERRATO)”.-**

Vista una comunicación de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, relacionada con la obra nº 319/17 OD denominada “REFORMA PLAZA DON BOSCO EN URBANIZACION CIUDAD JARDIN (VILLAMURIEL DE CERRATO)” solicitando la documentación necesaria para la contratación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta del número legal de sus componentes, acuerda:

1.- Aprobar el Proyecto Técnico de la obra redactado por el arquitecto municipal D. Juan Carlos Sanz Blanco, con un presupuesto total (**IVA incluido**), de 85.000 €, financiado por el Ayuntamiento con la cantidad de 46.906 €, aprobando, por tanto, la

aportación municipal a favor de la Diputación Provincial en la cantidad citada de 46.906 € correspondiente a la obra también citada. Se aprueba la aportación del exceso de obra sobre lo concedido en Planes Provinciales por importe de 30.580 €.

2.- Poner a disposición de la Diputación Provincial y contratista que fuere designado, todos los terrenos, elementos, derechos y autorizaciones necesarias y que se encuentran disponibles para la adjudicación y ejecución de la obra.

Tras todo lo anterior, Carlos Morchón Collado, portavoz del grupo popular, dice que su grupo no está en contra de las obras de Planes, pero estima que estas obras se podían haber hecho con fondos propios, y haberse solicitado a Planes una obra de envergadura debido a la aportación municipal a las obras de Planes.

#### **PUNTO SEXTO: CERTIFICACIONES DE OBRA.-**

##### **A) CERTIFICACION 1 Y FINAL MODIFICADO 1 URBANIZACION LOS OLMILLOS (VILLAMURIEL DE CERRATO):**

Vista la primera certificación y final de la obra “modificado 1 Urbanización los Olmillos (Villamuriel de Cerrato)”, que asciende a 24.604,06 €.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo,

El Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda:

1.- Aprobar la primera certificación y final de la obra “modificado 1 Urbanización los Olmillos (Villamuriel de Cerrato)”, que asciende a 24.604,06 €, de los que corresponde aportar al Ayuntamiento el 100 %.

2.- Proceder a su pago a Hormigones Sierra.

#### **PUNTO SEPTIMO: INFORMES DE ALCALDÍA.-**

El Sr. Alcalde propone al Pleno felicitar a los vecinos voluntarios en la búsqueda de la persona recientemente desaparecida en el municipio y encontrada con vida, así como a la Asociación de Protección Civil y a la Guardia Civil, proponiendo Carlos Morchón Collado que se mande una carta de agradecimiento a las instituciones citadas.

#### **PUNTO DE URGENCIA:**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la existencia de un punto de urgencia que no ha podido ser dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, solicitando la ratificación de la urgencia del punto y su inclusión en el orden del día de la presente sesión, de conformidad con lo estipulado en los arts. 82 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, votando a favor de la ratificación de la urgencia del punto en cuestión la unanimidad de los Concejales asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta del número legal de componentes del Pleno, por lo que éste, con el quórum establecido en el art. 47.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, ratifica la urgencia del punto propuesto, entrando en su debate, y adoptándose el siguiente acuerdo:

#### **APROBACION Y ENVIO CIFRAS DE POBLACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.-**

Vista la documentación obrante en el Ayuntamiento relativa a los movimientos padronales habidos desde 1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016, así como los resúmenes numéricos de las cifras del Padrón Municipal de Habitantes referidas a 1 de enero de 2017.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda:

Aprobar la renovación de las cifras padronales y los resúmenes numéricos de las cifras del Padrón Municipal de Habitantes referidas a 1 de enero de 2017, la cual asciende a 6.554 personas, documentación que debidamente diligenciada se une al expediente.

El resumen general de habitantes a 1 de enero de 2017, el cual se aprueba en este acto, es el siguiente:

### 1. Variaciones en el número de habitantes

Conceptos		Varones	Mujeres	Total
Población a 1/1/2016		3.348	3.116	6.464
Altas desde 1/1/2016 a 31/12/2016		164	169	333
Bajas desde 1/1/2016 a 31/12/2016		128	115	243
Variaciones por error en el sexo	Altas	1	5	6
	Bajas	5	1	6
Población a 31/12/2016		3.380	3.174	6.554

### 2.- Causas de variación del número de habitantes

Conceptos	Nacimiento	Cambio de residencia		Omisión		
		Otro municipio	Extranjero	I. Indeb	Duplic.	Caduc.
Altas de residentes en el municipio	57	236	34	6		
	Defunción			I. Indeb	Duplic.	Caduc.
Bajas de residentes en el municipio	27	202	9	3	2	0

### 3. Alteraciones municipales por cambio de domicilio dentro del municipio

Conceptos	Varones	Mujeres	Total
Entre secciones del municipio	16	15	31

### **PUNTO OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Eduardo Hermida Mestanza, en respuesta a una pregunta formulada en una anterior sesión facilita los datos de la oficina de consumo relativos a 2016, con el siguiente resumen: 74 consultas, 22 reclamaciones, lo que hace un total de 96.

Rubén Alonso de la Horra, respondiendo preguntas formuladas en una anterior sesión, facilita los siguientes datos:

- Los gastos totales de navidad ascienden a un total de 12.099 €, que comprende el periodo natural de los presupuestos de 2016 y 2017.

- Durante el primer cuatrimestre del curso 2016/17 los gastos de los monitores deportivos y escuelas culturales ascendieron a 30.900 € aproximadamente, siendo los gastos en materiales 425,89 €.

- Facilita una estadística relativa a las altas en la biblioteca municipal en 2016, habiéndose producido 99 altas infantiles y 65 de adultos, con un total de 164 altas. Actualmente hay 2.593 carnés de empadronados, y se adquirieron un total de 314 nuevos documentos entre audiovisuales y libros, siendo los gastos de funcionamiento de la biblioteca de 27.782,15 €.

Gustavo Raedo Sánchez responde a una pregunta formulada en una anterior sesión informando que los gastos totales de los cursos deportivos del primer cuatrimestre (2016/17) ascienden a 37.000 € aproximadamente.

Isaac Moras Calzada ofrece las siguientes respuestas a preguntas formuladas en una anterior sesión, dice lo siguiente:

“**VISITANTES PÁGINA WEB:** Como respuesta a la pregunta del anterior pleno referente a las visitas en la página web oficial, le comunicamos al equipo de la oposición que el número de visitas de Enero de 2016 hasta Marzo de 2017 son 33.380 sesiones; con una duración media por sesión de 1:57 min y con un 67,52% de nuevas sesiones.

**COCHERAS CALLE NUEVA:** Este escrito data de Octubre de 2015, donde se ha revisado anteriormente, y visto la pregunta en el pleno pasado, se ha vuelto a revisar junto al Arquitecto y el encargado de obras en compañía del encargado de la empresa Aquona, responsable de la red de saneamiento.

Se ha comprobado que, tanto los niveles de la acera como los de la calzada y las pendientes de recogidas de agua y los sumideros están perfectamente situados, de forma que, en épocas de lluvia ordinarias, no tiene por qué producirse inundación alguna de los garajes.

No obstante, el encargado de la empresa Aquona se ha comprometido a la limpieza de la rejilla y la arqueta a lo largo de esta semana.

Además, le recuerdo que las lluvias torrenciales se produjeron la segunda semana de Junio de 2015, fecha en la cual yo ni siquiera era concejal, siendo el equipo de gobierno el partido popular. Le recuerdo también, que las obras de reforma de la calle nueva se ejecutaron durante la legislatura en la que gobernó el PP, en 2013/2014. Era entonces el momento de haber solucionado los posibles problemas de inundación de los garajes en dicha calle.

En cuanto al BANCO CORRIDO EN CALLE MAYOR, se ha lijado y se ha atornillado, por lo que ya está perfectamente reparado.

Por lo que respecta al BANCO EN EL COLEGIO en mal estado, comentar que ya está cambiado con los materiales de plástico reciclado como estamos haciendo con todos los bancos de nuestro municipio.

Comentar también que, una vez se acabe lo prioritario en el servicio de obras, se comenzarán a recoger los **escombros de la Av. Valdegudín**.

Por último, decir que el precio total de las **GRADAS** en el CAMPO DE FÚTBOL suma un montante final de 110.892,29 €”.

En este momento se incorpora a la sesión Juan Antonio Obispo Herreros, siendo las 18,55 horas.

Tras las anteriores intervenciones, Roberto Martín Casado, por el grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- La petición por él formulada en una anterior sesión fue un desglose de gastos de fiestas y navidad, no solo cifras, si no los conceptos en que se ha gastado el montante sobre el que se ha informado.

- Sobre los cursos deportivos y culturales, lo solicitado es un balance ingresos/gastos, contestando Gustavo Raedo que no han existido más ingresos que los ya informados en una sesión anterior, y sobre los gastos se ha informado en esta sesión, por lo que hay que realizar una simple operación aritmética.

- Solicita se facilite una estadística de las visitas a la web del Ayuntamiento en 2016, a mayores de la facilitada anteriormente relativa a 2017 desde enero al día de hoy.

- ¿Cómo van las obras del pipican?, ¿se ha dado respuesta a los vecinos que formularon quejas sobre su ubicación?, ¿cuándo se van a reunir los grupos políticos para modificar las ordenanzas sobre animales de compañía?

- Ruega se arregle una farola torcida en C/ Serrón.

Ana Belén Martín Sánchez, por el grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega se repare un banco roto en C/ Ermita, y que se reemplacen los bancos deteriorados en todo el municipio.

- Ruega se amplíe la recogida de residuos, pues en puntos determinados se colmatan los contenedores.

- Ruega se rebaje o redondee un bordillo peligroso en el parque infantil de Avda. de la Aguilera.

Carlos Morchón Collado por el grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- La rejilla de C/ nueva aludida en sus respuestas por Isaac Moras Calzada estaba bien, pero las de calles adyacentes si tienen problemas, pero han de ser arregladas por particulares, rogando se estudie este asunto para solucionarlo.

- El 10 de enero de 2016 se produjo una reunión entre los servicios técnicos y el arquitecto de Amarcoma, y quedaron en presentar un proyecto de urbanización en 2017, ¿dónde llega la tramitación del mismo?

Juan Antonio Obispo Herreros por el grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- ¿Qué trámites se siguen para el incremento de la plantilla de Policía?

- ¿Cuándo se convocará de nuevo la plaza de jurídico?

- ¿Cuándo se va a sustituir al técnico de cultura eventual despedido?

- Ruega información sobre los monitores de los centros sociales.

- A la vista de lo anterior, ¿cuál es la política de empleo del grupo de gobierno?

- Ha tenido conocimiento que el 18 de marzo hubo una fiesta privada en el parque de padel y tenis municipal, rogando se informe sobre el asunto.

- Transmite las quejas de vecinos de Olmillos sobre un aparcamiento de camiones irregular que produce ruidos y contaminación no deseada ni admisible.



Miguel Ángel Pérez por el grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega se le facilite el balance económico del reciente festival de jazz.
- Ruega se le faciliten las actas de la comisión paritaria de negociación del convenio de personal laboral.
- Ruega se haga un mantenimiento y limpieza de las parcelas desocupadas del Polígono Industrial.
- ¿Cuál es el porcentaje de paro y por sectores de 2015 y 2016 en Villamuriel?
- Ha llegado a su conocimiento que las pistas de padel y tenis se han utilizado por niños para jugar al fútbol, no siendo este su destino, rogando se ponga remedio.

Gustavo Raedo Sánchez informa que los ingresos de los cursos culturales y deportivos del primer cuatrimestre son los que ya se informó en una anterior sesión de Pleno, agradeciendo la información ofrecida sobre la fiesta privada en las pistas de padel, lo cual investigará, añadiendo que es complicado evitar que se juegue al fútbol en las pistas, puesto que hay usuarios que no devuelven las llaves al acabar de jugar, aprovechando este hecho los niños para jugar al fútbol en esos momentos.

Isaac Moras Calzada dice que el bordillo del parque infantil del Casco Viejo será cubierto por un banco corrido, con lo que se evitará el peligro.

Carolina Villa informa sobre las cantidades empleadas en las fiestas de 2016.

El Sr. Alcalde informa que se ha presentado el proyecto de urbanización de Amarcoma citado, habiéndose tomado como primera medida solicitar a Aquona que le informe, añadiendo que el proyecto se ha presentado esta misma semana, por lo que en ningún momento ha habido dejación de funciones, añadiendo, en otro orden de cosas, que se ha solicitado nombramiento de miembros del tribunal para cubrir dos plazas de Policía mediante movilidad, estando pendiente de fijar estos miembros la Agencia de Protección Civil de Castilla y León, habiendo sido nombrados ya el resto de miembros.

Sobre la fiesta privada en el complejo de padel, el Sr. Alcalde dice que es la primera noticia que tiene el grupo de gobierno, pero se indagará el asunto, y en cuanto al aparcamiento de camiones en Olmillos, se ha iniciado un expediente sancionador, estando actualmente en tramitación, todo ello para evitar esta situación y las consiguientes molestias.

Roberto Martín dice que cuando solicitó el desglose del gasto de las fiestas no se refería a una cantidad global, si no lo que se ha gastado por conceptos, esto es, en orquestas, peñas, vaquilla, etc., y si esto no se le ofrece, ruega se le facilite el listado general de la partida de fiestas de 2016.

Carlos Morchón, a la vista de lo dicho hasta el momento, opina que el arrendatario de los bares de piscina y pistas de padel solo tiene la obligación de controlar la entrega de llaves de las pistas, no siendo su cometido vigilar el uso de las mismas.

Juan Antonio Obispo ruega al grupo de gobierno que no busque segundas intenciones en relación con la pregunta formulada sobre el proyecto de Amarcoma, pues solo deseaba conocer dónde llega la tramitación del mismo, pues había un compromiso de haberle entregado en enero. En otro orden de cosas, el Sr. Obispo Herreros pregunta si son ciertos los rumores que circulan por el municipio de la convocatoria de cuatro

plazas de Policía, contestando el Sr. Alcalde que solo están previstas dos plazas ya convocadas en su día, y por el sistema de movilidad, como se ha dicho anteriormente.

Al hilo de lo dicho sobre las obligaciones del arrendatario de las pistas de padel y tenis, Gustavo Raedo informa que éste ha de hacerse cargo de la gestión de las pistas según las normas aprobadas por el Ayuntamiento, y tiene la obligación de controlar la entrega y recogida de llaves de las mismas.

Cambiando el turno de intervenciones, María José Sánchez Asenjo dice, en relación con las actas de las distintas comisiones paritarias para negociar el convenio de personal laboral, que ya informó en un anterior Pleno sobre el asunto, pudiendo darse el caso que las mismas no sean públicas, de lo que se informará, añadiendo que solicitará al EcyL las cifras de paro pedidas de cara a informar al Pleno.

Vista la anterior respuesta, Carlos Morchón dice que las actas de la comisión paritaria pueden ser o no públicas, pero los miembros de la Corporación tienen el derecho de obtener copia de las mismas para el ejercicio de su labor.

Tras la anterior intervención, Roberto Martín dice que hay preguntas formuladas hoy que no se han contestado, diciendo el Sr. Alcalde que se levanta la sesión, y las preguntas pendientes de contestar serán respondidas en una próxima sesión.

No existiendo más puntos en el orden del día, el Sr. Alcalde dio por concluida la sesión, siendo al efecto las 19 horas y 25 minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Jesús María García Ruiz.

Fdo.: Alberto Blanco Nieto.